



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDIO**

Armenia Q., veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Póngase en conocimiento de la parte demandante, la respuesta emitida por la pagadora de La Retretta Restobar, para ello, por el Centro de Servicios Judiciales de esta ciudad, remítasele a la parte, copia de los órdenes 046 a 049 del expediente digital.

Notifíquese,

CARMENZA HERRERA CORREA
Juez

Firmado Por:
Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f2789c6288b9b2928526caf2513360e7c473c2b1050341f594a092af8fa66bb7**

Documento generado en 28/09/2022 06:45:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>